

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A Despacho del Señor juez informando que en la fecha el Juzgado se comunicó telefónicamente con el apoderado Dr. Martin Gilberto González Torres, en aras de indagar si efectivamente el apoderado que fue designado como curador especial, esto es el Dr. Javier Arango Mejía, ya tenia conocimiento de su designación, para lo cual el primero hizo saber que efectivamente ha sido enterado y está pendiente de acudir a la Notaría a materializar el trámite.

Sírvase proveer.

Pensilvania, 21 de julio de 2023.

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
SECRETARIO

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PENSILVANIA
Veinticuatro (24) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 131

PROCESO:	JURISDICCION VOLUNTARIA
SOLICITANTE:	ANDRES ROMERO CASTRO
RADICADO:	17541-40-89-001-2023-00064-00

Vista la constancia secretarial que antecede, como quiera que no hay más actuaciones pendientes por efectuar por parte del Despacho, se ordena el **ARCHIVO** del presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEJANDRO PACHÓN LONDOÑO
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
PENSILVANICA, CALDAS**

Por Estado No. 052 de esta fecha se
notificó el auto anterior.

Pensilvania, 25 de julio de 2023

JUAN JOSÉ MORENO MONTOYA
Secretario

Firmado Por:

Alejandro Pachon Londoño

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c5dd387f2af15c5de425588d1818d84dccba56c6fa0e11d9ed1c057f421b033**

Documento generado en 21/07/2023 03:31:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>